MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1653

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 119/2014, "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES". ID N° 275274.

Asunción, 10 **de diciembre de 2014**

VISTO: La nota UOC N° 6.530/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 119/2014, "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES". ID N° 275274;** y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones pública".

Que el 19 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió un informe de fecha 10 de diciembre de 2014, que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 275.274/14.

Que el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1653

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 119/2014, "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES". ID N° 275274.

Art.1°.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC N° 119/2014, "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LUBRICANTES". ID N° 275274,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la oferta (I.V.A. Incluido)
ESTACION BAHIA S.R.L. RUC Nº 80017642-2	**Gs. 5.756.461.863** (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y tres)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.